

Se publica este periódico oficial los Lunes, Miércoles y Viernes. Se admiten suscripciones en casa de la Viuda é hijos de D. Leonardo Vallecillo, calle de S. Andrés, núm. 15 al respecto de 10 reales mensuales para los que lo reciban por el correo franco de porte y 8 rs. en esta Ciudad, llevado á domicilio.



Las reclamaciones, comunicados y anuncios que se hagan, se remitirán á la espresada casa de dicha Viuda é hijos, francos de porte, pues de lo contrario no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

MIERCOLES 24 DE OCTUBRE DE 1855.

Artículo de oficio.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

S. M. la REINA (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

NUMERO 884.

Vigilancia.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, empleados de vigilancia, Guardia civil y demas que dependen de mi autoridad practicarán las mas eficaces diligencias para averiguar el paradero del sugeto cuya media filiacion se inserta al pie de esta circular; y conseguido lo detendrán y remitirán con toda seguridad á mi disposicion para entregarlo á la del Comandante del presidio de la carretera de Vigo, de donde el referido sugeto desapareció el 13 del actual. Zamora 20 de Octubre de 1855.—Nicolas Calvo de Guayti.

MAYORIA DEL PRESIDIO DE LA CARRETERA de Vigo.

Media filiacion del Confinado Celestino Suarez, (cuyas señas personales se espresan al margen) hijo de Domingo y de Catalina Gonzalez, natural del Concejo de Aller partido de Laviana Provincia de Oviedo avecindado en su pueblo de estado Soltero y de oficio Labrador.

Señas Generales.

Estatura 5 pies 4 pulgadas, edad 24 años, pelo

rubio, ojos negros, nariz gorda, barba ninguna, cara redonda, color pálido.

Nota.—Desertó del punto de la Caserna de Padornelo hallandose cogiendo mimbre para la elaboracion de cestos. Puebla de Sanabria 13 de Setiembre de 1855.—El Ayudante M. I. Francisco Gonzalez la Rama.

Núm. 885.

VIGILANCIA.

El dia 18 del corriente ha sido hallada en término de Benialvo una cerda como de un año. La persona á quien pertenezca puede presentarse al Alcalde de dicho pueblo en cuyo poder se halla, quien la entregará previa justificacion de pertenencia y abono de gastos. Zamora 22 de Octubre de 1855.—Nicolas Calvo de Guayti.

Núm. 886.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES Nacionales de la provincia de Zamora.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia, se han mandado suspender los remates de las fincas que á continuacion se espresan, y que estaban señalados para el dia 31 del actual.

Fincas rusticas.—Clero.—Mayor cuantia.

Número del inventario

420. Una heredad de tierras del Cabildo Catedral

de Zamora y término del pueblo de Andavias, sus arrendatarios Lucas Refoyo y compañeros, produce en renta anual 46 fanegas de trigo.

476. Una huerta procedente del Curato de S. Torcuato de Zamora en término de la misma ciudad á do llaman Arenales, su arrendatario Atilano Juan, produce en renta anual 1100 rs.

481. Heredad procedente del Curato de Santi-spiritu, extramuros de esta ciudad y término de la misma á do llaman Villagodio, su arrendatario Ildefonso Lopez, produce anualmente en renta 32 fanegas 6 celemines trigo y 32 fanegas 6 celemines cebada.

497. Heredad procedente de la Capellania del Cántaro, en término del pueblo de Carrascal, su arrendatario Joaquin Becerril y María Perez, produce en renta anual 19 fanegas de trigo y 19 fanegas de cebada.

404. Heredad de tierras y prados, procedentes de la Mitra de Zamora, término de Fresno de Sayago, sus arrendatario, Alonso Lorenzo, y Francisco Fadon y otros, produce en renta anual 40 fanegas de centeno.

1810 Heredad procedente de la memoria de Misas de S. Vicente Martir de Zamora en término del pueblo de Manganeses, arrendatarios Casimiro Gomez y otros, produce en renta 40 fanegas de trigo.

386. Heredad procedente de la Mesa de Comunes de Toro en término de Vezdemarban, su arrendatario José Temprano, produce en renta anual 62 fanegas de trigo.

1722. Un quínon de tierras número 12 procedente del Convento de Monjas de Sta. Cruz de Valladolid, término de Villavendimio, produce en renta anual 41 fanegas de trigo.

1811 Una heredad procedente de la Dignidad Episcopal de Zamora en término del pueblo de Venialbo, sus arrendatarios Manuel Martinez y otros, produce en renta anual 30 fanegas de trigo.

510. Heredad procedente de la Capellania que obtuvo D. José Reguera en término de Zamora y Entrala, sus arrendatarios Francisco Ufano y socios, produce en renta anual 27 fanegas de trigo y 27 fanegas de cebada.

406. Una heredad procedente de la Mitra Episcopal de Zamora término de Moraleja de Sayago, arrendada á D. Baltasar Vaquero, produce en renta anual 48 fanegas de trigo.

1252 Heredad procedente de los Dominicos de Toro término de Bustillo y Belver, su arrendatario Don Raimundo Rubio, produce en renta anual 75 fanegas de trigo.

Fincas urbanas.—Clero.—Mayor cuantía.

21. Dos quínones de Aceña procedente de la Capellania de los Palmeros en Toro, en término de dicha ciudad, su arrendatario Doña Manuela Dominguez, produce en renta anual 80 fanegas de trigo.

Fincas urbanas.—Clero.—Menor cuantía.

Remates para el dia 26 del actual.

195. Una casa procedente del Seminario Conciliar de Zamora en la calle de S. Leonardo, sin arrendatario.

196. Otra id. procedente del mismo Seminario, sita en la calle de la Manteca, sin arrendatario.

197. Otra id. procedente de id. á las cortinas de de S. Miguel, sin arrendatario.

Remate para el dia 29.

284. Un molino procedente del nuestra Sra. del Amparo de Alcorcillo en término de Alcañices, su arrendatario D. Manuel Fernandez, produce en renta anual 40 rs.

Zamora 23 de Octubre de 1855.—El Comisionado de ventas, Ramon Zorrilla del Arbol.

Núm. 887.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA Y PROVINCIA
de Zamora,

Capitania general de Castilla la Vieja.—E. M.—Seccion de J. M.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 15 del actual me dice lo que sigue.—Excmo. Sr.—La Reina (Q. D. G.) teniendo en consideracion las razones espuestas por V. E. en 27 de Febrero próximo pasado y despues de haber oido el parecer del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, emitido en acordada de 20 de Agosto últimos; se ha servido indultar á Manuel Fernandez Mayor, y Manuel Fernandez menor, José Lopez Casado, Diego Baladron, Alonso Viceto, Alonso Lopez, Alonso Pelaez, Juan Fernandez Santiago, Miguel Romero Pelaez, Lorenzo de Vega, Pedro Baladron, Alonso Romero Romero y Antonio Debesa Roman, vecinos de Villardeciervos en la provincia de Zamora y á Francisco Garcia Santos, del pueblo de Val de Santa Maria, de la pena que les fué impuesta, por el delito de resistencia á mano armada el 14 de Julio de 1855, á una fuerza de Carabineros, en Consejo de guerra celebrado en dicha plaza el 50 de Marzo de este año; pero con la precisa condicion de que los mencionados reos han de presentarse en el término de dos meses, contados desde la fecha de esta Real orden, á los Alcaldes de los citados pueblos, y que de no verificarlo se considerará nula esta gracia; debiendo V. E. dar noticia de esta Real disposicion á las referidas Autoridades de Villardeciervos y Val de Santa Maria, encargándoles pongan en su conocimiento el dia en que cada uno de los agraciados verifica su presentacion, y encareciéndoles la necesidad de que procuren hacer llegar á noticia de los interesados el beneficio que se ha dignado otorgarles S. M. de cuya Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Lo traslado á V. S. para su inteligencia, y á fin de que disponga se haga constar, para los efectos consiguientes, en las dos causas iustruidas separadamente á los interesados, y las

cuales remiti á V. S. en 11 de Junio y 25 de Agosto últimos. Al propio tiempo y para cumplir con lo que se previene en la inserta Real orden, se servirá V. S. trasladarla, ad mas de su publicacion en el Boletin oficial de la provincia, al Alcalde de Villardecierros para los efectos que se previenen, puesto que el Francisco Garcia, se halla presentado, previniendo á aquella Autoridad dé parte de la de todos los demas á fin de que conste en las citadas causas y en esta dependencia.—Dios guarde á V. S. muchos años Valladolid 20 de Octubre de 1855 —Joaquin Armero.—Es copia.—Zamora 22 de Octubre de 1855.—El Brigadier Gobernador militar Sanz.

Núm. 888.

Compañia del Canal de Castilla. = Direccion Local.

Estando para temiminarse las obras de reparacion en los ramales del Sur y Campos, y deseosa la Compañia del Canal de habilitar la navegacion lo mas breve posible, ha dispuesto que el dia 24 del presente mes se echen las aguas para que sucesivamente se vayan llenando los vasos y permitan la navegacion en toda la linea de los espresados ramales á luego que aquellas se hallen con la altura suficiente para el calado de las barcas.

En el trozo del Canal del Norte se están egecutando obras de alguna consideracion que no han podido concluirse, debido á las crecidas del rio Pisuerga y al temporal de copiosas lluvias que han sobrevenido por largo tiempo; pero la Compañia no omite sacrificio ni medio alguno hasta lograr quede habilitado en el menor plazo posible, lo cual se anunciará oportunamente.

Los encargados de la Compañia en los ramales del Sur y de Campos quedan autorizados para consentir en sus respectivos distritos el cargue de las barcas y espedir las guias á los Sres. especuladores que lo soliciten.

Para el sorteo del turno de barcas de la Compañia se señala el dia 30 del corriente mes y hora de las diez de su mañana, el cual tendrá efecto en las oficinas de la Direccion local adonde podrán desde luego presentarse los pedidos con arreglo á lo que previene el reglamento de navegacion.

Lo que se noticia para conocimiento del público. Valladolid 18 de Octubre de 1855. = P. A. D. S. D. L. Ambrosio Rodriguez.

Núm. 889.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE LA PUEBLA de Tibres.

En la noche del 4 de este mes, fueron robadas en el distrito municipal de Rio una mula propia del cirujano D. José Gutierrez, y una yegua que tenia á parceria Manuel Perez Monroy, de las señas que se espresan á continuacion. Por tanto se exhorta

á todas las autoridades, para que se sirvan procurar la captura de dichos animales, y siendo hallados, remitirlos con sus portadores á este Juzgado, para los fines consiguientes.

Señas de las caballerias.

Una mula quincena, color negro, mohina, alzada seis cuartas y media, clin arreglada de nuevo, herrada de las cuatro patas y muy recientemente de las traseras, con herraduras de ocho clavos: lleva cabezada de becerrillo usada, con hebilla de un lado, y ramal de cañamo y cadenilla.

Una yegua tambien negra, de ocho años, altura siete cuartas, frente y bebedero blancos, calzada de los cuatro pies, y sus crines mitad cortadas y mitad tendidas. Puebla de Trives 10 de Octubre de 1855.—Francisco Asiego.—Por su mandado, Ramon Cibeyra.

Núm. 890.

Instruccion publica. = Negociado 1.º = Circular.

Continúan las listas de los libros de texto para la enseñanza de las Universidades é Institutos del reino, formadas por el Real Consejo de instruccion pública, conforme á lo dispuesto en el art. 39 del Plan de estudios vigente.

FACULTAD DE FILOSOFIA.

Lengua árabe.

- Gramática, de Vacas Merino.
- Idem, del P. Francisco Cañas.
- Idem, de Espennior
- Trozos de traduccion, á eleccion de los catedráticos.

Literatura y composicion latina.

- Manual histórico y crítico de la literatura latina, por D. Angel María Terradillos.
- Lecciones de literatura latina, por D. Jacinto Diaz.
- Para la version y composicion de idem.*

- Coleccion de los PP. Escolapios.
- Preceptistas latinos, por D. Alfredo Adolfo Camus.
- Trozos selectos, por D. Angel María Terradillos.

Literatura y general española.

- Manual de literatura, por D. Antonio Gil de Zárate.
- Elementos de literatura, por D. Pedro Felipe Monlau.
- Elementos filosóficos de literatura, por D. Isaac Nuñez y Arenas.

Ampliacion de la filosofia.

- Manual de filosofia, de Servant Bauvais, traducido por D. José Lopez Uribe.

Curso de psicología y lógica, por D. Pedro Felipe Monlau y D. José María Rey.

Compendio de filosofía, psicología, lógica y moral, de Tissot, traducción de D. Isaac Nuñez Arenas; gramática general, escrita por el mismo.

Resumen histórico de filosofía.

Manual de la historia de la filosofía, por D. Tomas García Luna.

Ampliación de la historia.

Compendio de la historia universal, por G. R. Weder, traducido por D. Julian Sanz del Rio.

Elementos de historia antigua, por D. Alberto Lista.

Economía política.

Curso de economía política, por D. Eusebio María de Valle.

Economía política-eléctica, por D. Manuel Colmeiro.

Elementos de economía política de Garnier, por don Eugenio de Ochoa: segunda edición.

Geografía astronómica, física y política.

Compendio de astronomía de Herschelt, traducido por Montoya.

Geografía astronómica, por Antillon.

Idem de Verdejo, para la parte física, y política.

Álgebra superior y geometría analítica.

Geometría analítica, por Zorraquin.

Idem, por Santa María,

Cálculos.

Tratado del cálculo diferencial e integral de Bouchalat, traducido por D. Gerónimo de Campo.

Idem, de D. Fernando García San Pedro.

Idem, por Navier, traducido.

Mecánica.

Tratado de mecánica de Poisson, traducido por D. Gerónimo del Campo.

Idem, de Boucharlat.

Idem, de D. Fernando García San Pedro.

Ampliación de la física.

Curso completo de física experimental, por D. Fernando Santos de Castro.

Tratado elemental de física, de Desprez, traducido,

Química general.

Tratado de química general, por D. Antonio Casares.

Curso elemental de química, de Regnault, traducido por D. Gregorio Verdú.

Curso de química arreglado á las explicaciones de Don Vicente Santiago de Masarnau, por D. José María Perez y Benito Tamayo.

Ampliación de química.

Guía de química práctico, ó compendio de análisis química, por D. Ramon Torres Muñoz y Luna.

Curso de química general, por Pelouze y Fremi.

Tratado completo de química, de Lassaigue, traducido por D. Francisco Alvarez Alcalá.

Tratado de química orgánica, por Liedig.

Arte de ensayar con el soplete, de Piattner, traducido por el Conde de Moriana.

Mineralogía.

Tratado elemental de mineralogía, por Bendans.

Idem, de Dufrenoy.

Idem, de Brard.

Botánica.

Nuevo manual de botánica, de Girardin y S. Juillet, traducido por D. J. M. C.

Nuevos elementos de botánica y fisiología vegetal, de Aquiles Richad, sétima edición.

Manual de botánica descriptiva, por D. Vicente Cullanda y D. Mariano del Amo, para los ejercicios prácticos de clasificación.

Curso de botánica, por D. Miguel Colmeiro.

Zoología.

Elementos de zoología, ó elecciones sobre la anatomía, la fisiología, la clasificación y costumbre de los animales, por Milne Edwards.

Idem, por Milne Edwards y Aquiles Comté, traducción de D. Pedro Barinaga.

Introducción á todas las zoologías, de Aquiles Comté, traducida por D. J. M. G. y D. G.

(Se continuará.)

IMPRESA DEL BOLETIN.
